

EL PLENO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA APRUEBA EL PLAN DE ACTUACIONES PARA 2024

-Se incluyen un total de 48 trabajos de fiscalización (40 nuevos y 8 reprogramados) del sector público andaluz

24 de enero de 2024

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía ha aprobado recientemente el Plan de Actuaciones de la institución para el ejercicio 2024. Este documento, que contiene los trabajos de fiscalización que acometerá la Cámara en el presente ejercicio, se elabora conforme a criterios técnicos, pero también intentado cubrir materias que sean más cercanas a las demandas ciudadanas.

Existe un grupo de informes que por normativa tienen que incorporarse anualmente en el Plan de Actuaciones: Cuenta General de la Comunidad Autónoma, Rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz y Rendición de Cuentas de las Universidades Públicas. El resto de la planificación aprobada pretende que las fiscalizaciones afecten de manera equilibrada a todos los ámbitos del sector público de Andalucía, así como su más adecuada distribución temporal y espacial.

Por lo que se refiere al **sector autonómico** el plan incluye, entre otras actuaciones, el informe global de las Universidades Públicas de Andalucía especial referencia a la ciberseguridad y protección de datos; la fiscalización de la ejecución de las obras de interés previstas en las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para hacer frente a la sequía; la fiscalización del Programa Presupuestario 42I “Educación para la primera infancia”; la fiscalización de determinadas ayudas y subvenciones en materia de regulación económica de la actividad productiva; la fiscalización de la Junta de Andalucía de las medidas de intervención en zonas desfavorecidas; fiscalización de cumplimiento del sistema retributivo y de designación o contratación de órganos de gobierno y dirección de sociedades mercantiles de la Junta de Andalucía; fiscalización

NOTA DE PRENSA



de cumplimiento de la contratación pública y de la gestión de personal de la Agencia Digital de Andalucía; o la fiscalización de cumplimiento del principio de igualdad en el sector público instrumental de la Junta de Andalucía.

Además, se llevarán a cabo diferentes informes de seguimiento para comprobar el grado de cumplimiento de las recomendaciones que la Cámara de Cuentas propone en sus trabajos de fiscalización.

En relación con el **sector local**, además de los informes recurrentes referentes a la remisión de información de contratos y convenios, y control interno, se van a fiscalizar diferentes áreas de ayuntamientos de toda la Comunidad; el establecimiento de zonas de bajas emisiones en municipios de población superior a 50.000 habitantes (en coordinación con el Tribunal de Cuentas), o la asistencia a los municipios prestada por las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Acceso al plan de actuaciones completo en el siguiente enlace:

https://www.ccuentas.es/plan-de-actuaciones-2024_aa68.html

Para más información:

Carlos Castelló 95-5009631